



Exp.021
Núm.VIII/2000/670

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO : Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el **C. MARTIN ADAME JOSE LUIS**, en contra del dictamen de categoría académica emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, de acuerdo con el Programa de Actualización de Categorías Académicas (PROACTUAL), según la convocatoria publicada el día 14 de junio de 1999.

R E S U L T A N D O

1. La Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, dictaminó el día 1 de octubre de 1999, al **C. MARTIN ADAME JOSE LUIS**, la categoría académica de Profesor Asociado "A", establecida en el artículo 18 apartado B, del Estatuto del Personal Académico, inconforme el académico presentó recurso de revisión.

2. Esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario, le dio entrada al recurso, por estar en tiempo y forma y se ordenó dictar resolución.

C O N S I D E R A N D O

I. El **C. MARTIN ADAME JOSE LUIS**, en su carácter de recurrente señaló en síntesis como agravios lo siguiente: considera no fue tomado en cuenta el grado de licenciatura con seis años de antigüedad, ya que cuenta con todos los requisitos necesarios para acceder a la categoría de Profesor Asociado "B".



II. La Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, en su contestación de agravios resuelve que se reconoce que de acuerdo al artículo 19 y sus fracciones del EPA, el recurrente reúne todos los elementos necesarios para ser promovido. En mérito de lo anterior, revóquese dictamen emitido el 1º de octubre de 1999.

III. El recurrente **C. MARTIN ADAME JOSE LUIS**, quien se presenta en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, y una vez que se le ha informado sobre el motivo de su cita y mostrándole su expediente y haciendo uso del derecho de audiencia, manifiesta: Que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso.

IV. Del estudio y análisis del expediente del recurrente se desprende que los agravios resultan **procedentes**; toda vez que efectivamente reúne los requisitos para ser promovido a la categoría inmediata superior.

V. Esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, una vez efectuada la revisión del expediente encontró que el recurrente, reúne los requisitos establecidos en el artículo 19 apartado B, del Estatuto de Personal Académico, motivo por el cual accede a la categoría de Profesor Asociado "B".

VI. Con base en los considerandos anteriores y de acuerdo con lo establecido en los artículos 38, 39, 40 y 41 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario; en el ejercicio de sus atribuciones consideradas en la Ley Orgánica y Estatuto General procede a resolver con las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA: Se **REVOCA**, el dictamen de Profesor Asociado "A" a nombre del **C. MARTIN ADAME JOSE LUIS**, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

SEGUNDA: Se dictamina al **C. MARTIN ADAME JOSE LUIS**, la categoría académica de **Profesor Asociado "B"**, adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de Aqualulco de Mercado del Sistema de Educación Media Superior.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

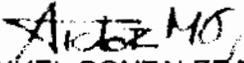
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala que la fracción III del Artículo 41o. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jal. ,30 de marzo de 2000


VICTOR MANUEL GONZALEZ ROMERO
PRESIDENTE

MTRO. HECTOR E. SALGADO RODRIGUEZ


LIC. PORFIRIO BARAJAS GONZALEZ


DR. EDUARDO ANGEL MADRIGAL DE LEON


LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS


LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
SECRETARIO

Dictamen de recurso de revisión del C. MARTIN ADAME JOSE LUIS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
COORDINACION GENERAL ACADEMICA

HOJA DE EVALUACION POR PROMOCION

Codigo : 0003028 Nombre : MARTIN ADAME JOSE LUIS
Dependencia : ESCUELA PREPARATORIA REG. DE AHUALULCO DE MERCADO

EVALUACION ANTERIOR

CATEGORIA : 2002H PROFESOR ASISTENTE "B"
OBTENIDA POR : 1 SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA DE HOMOLOGACION
FECHA : 27 de Noviembre de 1991
GRADO ACADEMICO : PL PASANTE DE LICENCIATURA
ANTIGUEDAD : 0 AÑO(S)
TOTAL DE PUNTOS : 22 460

ELEMENTOS CUANTITATIVOS

A.1.1.1.1.	A nivel medio superior	17,425
A.1.2.1.	Diseño de programas de cursos	1,200
A.1.2.10.1.	Excelente	3,000
A.2.4.4.1.	Ponente	100
A.3.10.	Realización de Actividades en Colaboración con Instituciones, Organismos o Comunidades	200
A.3.11.1.	Organización	400
A.3.14.	Diseño, Ejecución, Evaluación y Seguimiento de Programas de Preservación Natural o Cultural de Carácter Permanente	600
A.3.5.3.	Folleto técnico	100
A.3.7.	Coordinación de Eventos académicos Especializados	1,200
A.5.1.2.	Jefe, presidente o secretario de academia o sus equivalentes	400
A.5.3.	Como Miembro de las Comisiones Académicas del Consejo General Universitario, de Escuela o Facultad, o su Equivalente	900
C.1.4.	Disciplinar o Pedagógica (por curso)	15,916
C.6.A.	100% DE LICENCIATURA=>Título de Licenciatura	4,000
	SUMATORIA DE PUNTOS :	45,540



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
COORDINACION GENERAL ACADEMICA**

HOJA DE EVALUACION POR PROMOCION

Codigo : 9003029 Nombre : MARTIN ADAME JOSE LUIS
Dependencia : ESCUELA PREPARATORIA REG. DE AHUALULCO DE MERCADO

ELEMENTOS CUALITATIVOS

P.1.	¿Ha realizado un trabajo que acredite su competencia en docencia o investigación?	(SI)
P.4.	¿Cuántas de las siguientes ACTIVIDADES DE DIRECCION tiene comprobadas?	(NO)
P.4.E.	Dirección de trabajo colegiado	(SI)

RESULTADO

PROMOCION

CATEGORIA :	2005H	PROFESOR ASOCIADO "B"
GRADO ACADEMICO :	L	LICENCIATURA
ANTIGUEDAD :	9	AÑO(S)
PUNTAJE :	88,100	

FICHA INFORMATIVA DEL RECURSO DE REVISION

NOMBRE DEL RECURRENTE:

Martin Adame Jose Luis

DEPENDENCIA DE ADSCRIPCION:

CENTRO: FICP. AHUAHUCCO

DEPARTAMENTO: SEMAS

RESOLUCION IMPUGNADA:

PROGRAMA: PROFESOR

CATEGORIA: Profesor Asociado "A"

FECHA DE NOTIFICACION:

FECHA DEL REC. DE REV.:

COMITÉ DE APOYO

Se recomienda acceder a la categoría B.

INDICACIONES

COMISION DE INGRESO Y PROMOCION DEL H. CONSEJO GENERAL

Proceden los Agravios, debiera modificar dictamen de Categoría y Acceder a Profesor Asociado en el Nivel "B" tambien reconocido por la Comision de SEMAS

V. R. Roberto Mendoza Cardenas

Guadalajara, Jal., a 30/03/2000



CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA EN LA QUE SE RECIBEN Y DESAHOGAN PRUEBAS SUPERVINIENTES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:00 nueve horas, del día 30 treinta de marzo de 2000 dos mil, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría General de la Universidad de Guadalajara, ubicada en el piso 11°. Del Edificio Cultura y Administrativo, sito en la confluencia de las avenidas Juárez y Enrique Díaz de León, los integrantes de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, Lic. José Trinidad Padilla López, Secretario de la Comisión, así como el Mtro. Héctor E. Salgado Rodríguez, Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León, Lic. Porfirio Barajas González y el Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, a efecto de llevar a cabo la **AUDIENCIA** prevista por el artículo 41°. Fracción III del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara. Encontrándose presente el recurrente académico **C. JOSE LUIS MARTIN ADAME**, quien se presenta en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, y una vez que se le ha informado sobre el motivo de su cita y mostrándole su expediente y haciendo uso del derecho de audiencia, manifiesta: Que ratifico en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuse. Que es todo lo que tengo que manifestar por lo que se da por terminada la presente diligencia firmando al calce los intervinientes para constancia.....